

Buenos Aires, *30* de setiembre de 1993.-

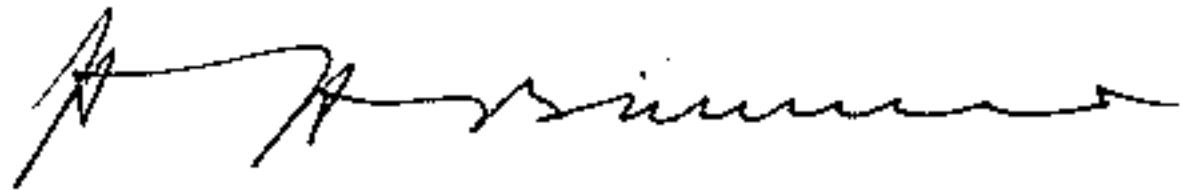
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión de diversos materiales eléctricos con destino a la Cámara Nacional Electoral; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 4/7.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 7.258.-)- a la Cuenta "Utiles y materiales eléctricos" (05-17-2-9-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO